

Dossier de prensa, 4 artículos

Comisión Parlamentaria “Patio 29” no se puso de acuerdo en responsabilidades políticas

Angélica Meneses LN. 17 de octubre de 2006

La mayoría de la comisión liberó de responsabilidades a los ex ministros Soledad Alvear y José Antonio Gómez, mientras que una minoría opositora insistió en pasar la cuenta a los actuales senadores.



Pese a las prórrogas para buscar un informe unánime, permanecieron inalterables las posturas de la derecha y la Concertación al interior de la comisión investigadora de eventuales responsabilidades políticas en los errores de identificación de detenidos desaparecidos sepultados en el Patio 29 del Cementerio General.

Todos coincidieron en las culpas del Servicio Médico Legal (SML), pero a la hora de ampliar responsabilidades a los ministros de la época las aguas se separaron. Fue así como los integrantes de la derecha plantearon un informe de minoría –con 5 votos- para pasar la cuenta a los ex ministros de Justicia Soledad Alvear (DC) y José Antonio Gómez (PRSD), mientras que el informe mayoritario –con 8 votos de la Concertación- los exime de responsabilidades.

El presidente de la comisión, Tucapel Jiménez (PPD), manifestó que “la mayoría consideró que no hay responsabilidad de los ministros de la época, por el contrario, pensamos que ellos en su momento hicieron todos los esfuerzos para destinar recursos al Servicio Médico Legal, capacitar a su personal, traer expertos a Chile, etcétera”.

Por el contrario, la diputada Karla Rubilar (RN) dijo que para los representantes de la derecha los ex ministros Alvear y Gómez “son los que tuvieron más antecedentes, que recibieron los informes, que tuvieron los antecedentes de los mismos familiares y creemos que debieron haber tenido en cuenta las señales, las alertas rojas que había, para haber tomado decisiones mucho antes”.

Recalcó que “la Concertación obviamente quiere que sus senadores no queden en el tapete de la duda pública y obviamente van a hacer los esfuerzos para protegerlos,

pero este no es un tema de protección, sino de reconocer los errores que se cometieron, probablemente era un tema complejo, pero le hace bien al país reconocer que había fallas, que hubo cosas que se dejaron de hacer, probablemente sin mala voluntad pero que ocurrieron”.

Sin embargo, para el diputado Jiménez no se trata de proteger a los personeros concertacionistas, sino que “creemos que el SML cometió graves omisiones y negligencias, primero desestimando un informe que ya en 1994 –del grupo chileno antropológico forense- decía que habían errores, y segundo desestimando el informe Glasgow, que no lo enviaron a los tribunales a pesar de que -sin ser una pericia- el sentido común indicaba que se debieran haber enviado a los tribunales ambos informes”.

En este sentido, los parlamentarios de la Concertación consideraron que las responsabilidades no escaparon de las manos de las máximas autoridades del SML. “No se cuidaron los recursos fiscales, como debió haberlo hecho el servicio, se le pagó a la universidad de Glasgow sin haber existido un contrato de por medio, hubo desorden y falta de prolijidad en las fichas y los antecedentes, no existió cadena de custodia en el Servicio Médico Legal hasta el año 1997 y por tanto creemos que hay un sinnúmero de irregularidades que cometió el SML y creemos que son los responsables directos”, indicó Tucapel Jiménez, quien destacó en todo caso que el informe de la comisión encontró acuerdo en un 90 por ciento.

Contexto histórico

Otro punto en que no hubo unanimidad fue el contexto histórico, donde tres de cinco párrafos no encontraron asidero entre todos los parlamentarios de la derecha, refiriéndose éstos a las responsabilidades de la dictadura por haber cometido los asesinatos y llevar adelante “campanas de ocultamiento y encubrimiento”. Sentencia el informe que para ello “las autoridades militares y civiles de la dictadura no trepidaron incluso en tratar de engañar a la propia ONU”.

Asimismo -apunta el texto- “sólo en Chile se registraron actos tan repudiable como el desentierro de los restos a fin de ocultar su paradero”, diferenciándose así de otras dictaduras del continente.

El informe sentencia en uno de los puntos que no aprobó la derecha, que “tienen una cuota de responsabilidad aquellos que formaron parte del régimen que implementó la política sistemática de violaciones a los derechos humanos, ya sea porque conocieron tales hechos y nada hicieron por denunciarlos o bien porque creyeron ingenuamente en la explicación de los aparatos de seguridad de la dictadura pese a la evidencia patente de lo que estaba ocurriendo en el país”.

Por ello es que el presidente de la comisión señaló que “el informe concluye por mayoría que los principales responsables son las personas que cometieron estos crímenes y que hicieron todo lo posible para ocultarlo, que los exhumaron y trataron de borrar toda huella para mantener la impunidad”.

**Terminó la investigación de la Cámara de Diputados:
Comisión Patio 29 dividida sobre la responsabilidad de los ex ministros**

Hernán Cisternas EM. 18 de octubre de 2006

Parlamentarios determinaron cadena de errores en el SML.

Con discrepancias respecto a las responsabilidades políticas de los ex ministros de Justicia Soledad Alvear y José Antonio Gómez, quienes tenían autoridad jerárquica sobre el Servicio Médico Legal, culminó ayer el trabajo de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados que durante cinco meses reunió antecedentes y pesquisó las irregularidades y errores cometidos en el proceso de identificación de restos del Patio 29 del Cementerio General.

Si bien más del 90% del informe fue aprobado por unanimidad, no hubo concordancia respecto a algunos aspectos de la introducción del documento -que se refieren al contexto histórico en que se produjeron los crímenes- y en el punto referido a las responsabilidades de los ex ministros de Justicia.

Los parlamentarios de la Concertación liberaron de cargos a Soledad Alvear y José Antonio Gómez, al concluir que no les asiste responsabilidad alguna en los hechos investigados, que desplegaron esfuerzos y que desarrollaron diversas iniciativas para una correcta identificación de los detenidos desaparecidos.

A diferencia de lo ocurrido con el resto del informe, tal propuesta fue aprobada con ocho votos a favor y cinco en contra.

Los cinco diputados de la oposición acordaron hacer llegar a la sala una propuesta alternativa respecto a este punto. En su texto hacen notar que según la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado los ministros deben velar por el debido cumplimiento de la función pública y fiscalizar las actividades de su sector. La sala votará el informe en noviembre.

En una de sus conclusiones, el informe establece que el Servicio Médico Legal cometió una cadena de errores y negligencias en el proceso de identificación de los restos hallados en el Patio 29, que "no sólo han dañado a los familiares de las víctimas, que hoy tienen una legítima desconfianza en relación al accionar de dicha institución, sino que ha contribuido a sembrar un manto de dudas respecto de todo informe que emane de ella, afectando gravemente el funcionamiento de la justicia en el país".

Reproche a Solís

La comisión investigadora dejó constancia que en reiteradas oportunidades se solicitó al actual ministro de Justicia, Isidro Solís, una copia del sumario administrativo que ese ministerio realizó sobre las irregularidades cometidas en el Servicio Médico Legal, pero que éste nunca llegó a la Cámara de Diputados, no obstante la ampliación de plazos solicitada por el propio secretario de Estado.

El informe señala que los documentos tendrían que haberse enviado aun cuando hubiesen tenido el carácter de secreto o reservado, "porque el supuesto impedimento legal invocado por el señor ministro para la entrega del sumario no es aplicable cuando quien lo solicita es una comisión de la Cámara de Diputados".

La comisión investigadora hizo notar la falta de prolijidad y desorden del Servicio Médico Legal en sus procedimientos, utilización de metodologías que no se ajustan a los patrones establecidos y aceptados internacionalmente, contradicciones en determinados diagnósticos. Plantea que las medidas adoptadas por un director eran dejadas sin efecto por su sucesor, con la consiguiente pérdida de recursos y esfuerzos humanos dedicados a ello.

Respecto al denominado "informe Glasgow", los diputados establecen que no obstante haber prestado servicios remunerados, no hubo contrato escrito entre la Universidad de Glasgow y el Servicio Médico Legal, limitándose a intercambio de notas con los ex directores del organismo, lo que los parlamentarios califican como grave negligencia.

Se critica que los antecedentes del informe Glasgow no se hubieran remitido a los tribunales de justicia, en particular por tratarse de documentos que claramente cuestionaban el trabajo realizado en Chile por la Unidad de Identificación de Personas del Servicio Médico Legal.

Los hitos del caso

LA EXHUMACIÓN de cadáveres de 108 tumbas signadas como NN en el Patio 29 del Cementerio General partió en 1991. Las excavaciones de las fosas permitieron el retiro de 126 cadáveres de víctimas que datarían de septiembre a diciembre de 1973.

DESDE 1997 sólo estaba pendiente la identificación de 30 cuerpos, pero un par de años antes un informe de la Universidad de Glasgow invalidó las identidades en 21 casos, cuestionando la metodología empleada.

EN ABRIL DE ESTE AÑO el director del Servicio Médico Legal, Óscar Vargas, reconoce los errores cometidos en la identificación y entrega de los cuerpos.

EL 23 DE ABRIL la asistente social María Luisa Sepúlveda es nominada por la Presidente Bachelet para encabezar el programa especial en derechos humanos que entregará a la gobernante un diagnóstico y un conjunto de ideas base sobre cómo enfrentar la crisis originada por el error de identificación de más de 80 detenidos desaparecidos en donde 48 identidades son incorrectas y 37 dudosas.

EL 8 DE MAYO, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados es designada, por decisión unánime de la Sala, como comisión investigadora.

REACCIONES

SOLEDAD ALVEAR

No opinará hasta que conozca el informe.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ

"Esperábamos tranquilos una decisión así, y estoy muy conforme. Había antecedentes suficientes para resolver que no hay responsabilidad. (Sobre el voto de oposición) ésa es la opinión de ellos y yo no tengo posibilidad de cambiarla".

Patio 29: Investigación dice que SML cometió "graves omisiones y negligencias"

LT 18/10/2006

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, presidida por el diputado PPD Tucapel Jiménez, entregó el informe final que indica que el Servicio Médico Legal (SML) cometió **"graves omisiones y negligencias en el caso del Patio 29"**.

El diputado Jiménez señaló que los "principales responsables son las personas que cometieron estos crímenes, que hicieron todo lo posible para ocultarlo, que los exhumaron y que trataron de borrar toda huella para mantenerse en la impunidad". El parlamentario oficialista expresó que "los médicos, los peritos judiciales, los familiares y los jueces y, en definitiva, el país, **no estaban preparados para una tragedia de esta magnitud**".

El legislador de gobierno dijo que "el SML cometió graves negligencias al desestimar el informe de 1994 del Grupo Chileno de Antropología Forense (GAF) que advirtió que había errores".

Orbe

Patio 29: Alianza pide que Alvear y Gómez asuman responsabilidad política

LT 17/10/2006

La comisión investigadora que analizó los errores cometidos por el Servicio Médico Legal en la identificación de cuerpos exhumados del **Patio 29** del Cementerio General tuvo un voto de minoría de la Alianza en su conclusión que pidió a los senadores Soledad Alvear (DC) y José Antonio Gómez (PRSD), ex ministros de Justicia, que asuman su responsabilidad política en el tema.

La diputada de RN Karla Rubilar, integrante del ente, señaló que "nosotros como Alianza hemos realizado un tremendo esfuerzo y reconocimiento de que hay hechos que no pueden volver a ocurrir, pero lamentablemente consideramos que a diferencia del voto de mayoría, sí hay una responsabilidad de parte de los ministros de la época, **Soledad Alvear** y **José Antonio Gomez**, en cuanto a que todas las irregularidades del SML, todos los problemas que ocurrieron, tienen una dependencia directa de los ministerios correspondientes".

La parlamentaria añadió que "aquí no se puede cortar el hilo por lo más delgado y creemos que no hay probablemente una voluntad de dolo o de querer ocultar información, pero sí hay una responsabilidad de haber tenido antecedentes, de haber sabido cosas que estaban pasando en el Instituto Médico Legal, y no haber tomado las medidas correspondientes".

Rubilar, quien también es parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, cuyos integrantes conforman la comisión investigadora por los errores del

Patio 29, sostuvo que "creemos que ahí sí hay una responsabilidad y sería muy bueno que pudieran asumirlo, porque es una responsabilidad política, una responsabilidad que les corresponde asumir".

"José Antonio Gomez y Soledad Alvear fueron las personas que tuvieron más antecedentes, que recibieron los informes, que tuvieron los antecedentes de los mismos familiares y creemos que debieron haber tomado en cuenta estas alertas rojas que había para haber tomado decisiones mucho antes", subrayó la diputada aliancista.

"La Concertación obviamente quiere que sus senadores no queden en el tapete de la duda pública y obviamente van a hacer esfuerzos para protegerlos", finalizó.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 